

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, LOS CUALES PERTENECEN A LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.**

**C O N V O C A**

A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA A TODOS LOS INTERESADOS EN CURSAR LA MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (MODALIDAD VIRTUAL) A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN PARA EL CICLO 2021-2022 BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Maestría En Innovación En Entornos Virtuales De Enseñanza-Aprendizaje, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: Ilimitado  
Número de aspirantes aceptados al programa: 20**

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

La Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje (MIEVEA) de la UAQ es un programa inscrito en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de reciente creación, con carácter profesionalizante, ofrecido de manera virtual. Se orienta a la preparación de profesionistas con competencias tecnológicas y pedagógicas para la gestión de proyectos utilizando TIC aplicados a la educación.

#### **Objetivo:**

Formar profesionales con competencias en el uso de las TIC, la gestión, aplicación y evaluación de entornos virtuales en la educación; con el propósito incrementar el capital humano de alto impacto que pueda innovar en ambientes virtuales de enseñanza aprendizaje y contribuir a la generación de conocimiento. Con la finalidad de favorecer una mayor cobertura en programas de posgrado y ampliar la oferta educativa para contribuir al desarrollo del país.

#### **Perfil de ingreso:**

El programa está dirigido a docentes, tutores y especialistas en el uso de tecnologías de los diferentes niveles educativos del país, interesados en desarrollar e implementar competencias de investigación e innovación en el desarrollo y aplicación de modelos tecnopedagógicos aplicables a procesos de enseñanza aprendizaje no presenciales.

Las competencias básicas necesarias para el ingreso al programa MIEVEA, son: conocimientos de los paradigmas educativos y de la WEB 2.0; habilidades para el uso de herramientas digitales, la comunicación oral y escrita, la comprensión de textos en inglés y capacidades de síntesis y análisis de información; así como actitudes acordes al trabajo colaborativo, el respeto y la responsabilidad.

#### **Perfil de egreso:**

Los egresados habrán recibido una formación interdisciplinaria que les permitirá comprender y gestionar proyectos educativos en entornos virtuales; serán capaces de tomar decisiones en los diferentes procesos que comprende un proyecto educativo basado en tecnología; así mismo, estarán habilitados para gestionar, implementar y evaluar proyectos educativos mediados por las TIC. Las competencias que adquirirán a lo largo del proceso de formación incluyen:

- El diseño de proyectos educativos en entornos virtuales dirigidos a diferentes niveles educativos;
- La evaluación de proyectos en entornos virtuales de aprendizaje;
- La gestión de proyectos de formación en entornos virtuales;
- El desarrollo de una actitud crítica e innovadora frente al uso de las TIC en entornos educativos.

### **Plan Curricular:**

El programa tiene un enfoque interdisciplinar que se construye a partir de los siguientes tres ejes de formación:

- 1) Eje Básico: destinado a proporcionar a los estudiantes los fundamentos disciplinares indispensables para su formación. Comprende conceptos y habilidades pedagógicas y tecnológicas básicas para favorecer competencias necesarias en los estudiantes para tomar decisiones en entornos virtuales para el aprendizaje
- 2) Eje Aplicado: ofrece un menú de opciones (a manera de cursos optativos) que permiten a los estudiantes profundizar en los temas que abordan, los cuales incluyen su formación pedagógica y de tecnología educativa en acuerdo con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa educativo.
- 3) Eje de Desarrollo de proyecto de investigación: a través de cual se dota al estudiante de las competencias metodológicas necesarias para diseñar, implementar y evaluar entornos educativos innovadores con el uso de las TIC, así como para entregar un informe escrito en forma de tesis para su titulación.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC):

LGAC 1- Innovación de procesos pedagógicos con el uso de las TIC

Orientada al diseño, implementación y evaluación de Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje (EVEAS). Las investigaciones que se inscriben en esta línea buscan diseñar materiales y recursos educativos diversos para ser aplicados en EVEAS, impulsar procesos y prácticas de enseñanza que promueven aprendizajes significativos en entornos virtuales, así como desarrollar propuestas de evaluación de aprendizajes. Las temáticas inscritas en la línea son las siguientes:

- Diseño de materiales y recursos educativos para los EVEAS
- Procesos y prácticas de E-A en los EVEAS

LGAC 2- Innovación tecnológica aplicada a la educación

Orientada al estudio de los contextos institucionales que dan cabida a los EVEAS. Las investigaciones que se inscriben en esta línea inciden en la institucionalización de

modelos, planes y programas educativos que promueven la generación de EVEAS, así como procesos de formación de docentes de distintos niveles educativos procurando el desarrollo de competencias que les permitan laborar en estos entornos. Las temáticas inscritas en la línea son las siguientes:

- Planeación, gestión y evaluación de modelos, planes y programas educativos virtuales
- Formación de docentes para el uso de tecnologías educativas en entornos virtuales

Para más información sobre el Programa Educativo:  
(<http://posgradofif.uaq.mx/index.php/mtria/mievea>)

**Ingreso:** Anual

**Modalidad del programa educativo:** Virtual

**Duración de los programas:** 2 años (cuatro semestres)

**Líneas terminales:** LGAC 1- Innovación de procesos pedagógicos con el uso de las TIC  
LGAC 2- Innovación tecnológica aplicada a la educación

**Días de clases y horarios:** Debido a que el posgrado es totalmente virtual, no existen horarios fijos de clases establecidos previamente, pero es obligatoria la asistencia a las sesiones síncronas que algunos docentes establecen en sus programas, así como el cumplimiento de la disciplina y constancia que demanda el programa de maestría.

**Inicio de clases de Programa:** El inicio de clases será de acuerdo al calendario semestral publicado por la UAQ para el primer semestre de 2021, siendo este el 11 de enero de 2021.

**Formas de titulación:** Tesis

## B. COSTOS

**Cuota de inscripción semestral:** \$1,500.00 (pesos mexicanos)

**Costo por materia:** \$3,000.00 (pesos mexicanos)

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

**Forma de pago:** Banco, cajas de rectoría, transferencia bancaria.

**Nota importante:** No existe algún otro pago durante la carrera.

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- **Objetivo:** Selección de aspirantes al programa Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje.
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y término:** 1 de septiembre al 10 de diciembre
- **Lugar:** Plataforma Virtual (<http://virtualfif.uaq.mx/moodle/>)

- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** No se realizará la entrevista si no acreditan el propedéutico.
- **Contenidos o programa:**
  1. Introducción a los entornos Virtuales
  2. Líneas de investigación en educación
  3. Intervención
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$5,000.00 (pesos mexicanos)
- **Impresión de los recibos del proceso de selección**  
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=68579>

El proceso incluye tres fases, en cada una de las cuales se van seleccionando los aspirantes que pasan a la siguiente.

- Primera fase: Registro de documentación, se revisa que la solicitud, currículum vitae y documentación registrada por los aspirantes este completa (30%).
- Segunda fase: Curso propedéutico tiene la finalidad de que el aspirante conozca los elementos para complementar el desarrollo de su proyecto de intervención, el cual debe ser aprobado con una calificación mínima de 8. Su propuesta de proyecto de intervención deberá ser enviada en la fecha indicada en versión escrita (digital) y en un vídeo (40%).
- Tercera fase: Entrevista. Los aspirantes que acreditaron la segunda fase son entrevistados virtualmente, por dos miembros del comité de ingreso, para ahondar en los aspectos académicos que se consideren pertinentes, derivados de la documentación entregada y el proyecto propuesto para detectar el perfil de ingreso (30%).

## B. PROCEDIMIENTO

### Registro de documentación

A continuación se enlista la documentación requerida para participar en la primera fase del proceso, la cual deberá subirse escaneada en formato PDF (el tamaño de cada archivo no superará 2MB) en la plataforma ( <http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes/> ), que permanecerá abierta a partir del 31 de agosto hasta el día **26 de octubre de 2020** a las 23:59 h.

1. Formato de solicitud de admisión. [DESCARGAR FORMATO](#)
2. Título de licenciatura
3. Certificado de estudios de licenciatura (con promedio mínimo de 8).
4. Acta de Nacimiento.
5. CURP.
6. Identificación oficial.
7. Curriculum vitae con información de los últimos 3 años (preferentemente en el

formato CVU del CONACYT. Página de registro en CONACYT:

<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>

8. Constancia de inglés nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o constancia de examen TOEFL con un mínimo de 450 puntos.
9. Dos cartas de recomendación de profesores investigadores reconocidos en su área con el siguiente formato [DESCARGAR FORMATO](#).
10. Carta de exposición de motivos con formato libre en la que exponga el tema general que es de su interés para desarrollar durante sus estudios de maestría; máximo 2 páginas, Arial no 12, interlineado 1.5.
11. Carta compromiso de la institución, empresa u organización que se comprometa a permitir la realización de las aplicaciones metodológicas y procedimentales para hacer el proyecto de maestría (en caso de no tenerla, será evaluado el caso por el comité de evaluación y selección del programa).
12. Imprimir recibo de pago por un monto de \$5,000 MN (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y enviarlo junto con el comprobante de pago, en caso de ser transferencia enviar comprobante de la transferencia, en caso de pagarlo en la caja universitaria el recibo sellado.

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=68579>

De considerarlo necesario se solicitará al aspirante enviar documentación adicional de acuerdo con la legislación universitaria vigente y aplicable.

### **Elaboración de proyecto de intervención**

Para la elaboración del proyecto de intervención, los aspirantes deberán realizar un curso propedéutico, donde recibirán las indicaciones para la ejecución del mismo. Dicho propedéutico constará de 3 módulos, que será impartido del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2020.

### **Entrevista**

Los aspirantes que entregaron su proyecto en la segunda etapa serán programados para ser entrevistados en la semana del 7 al 10 de diciembre de 2020, con el propósito de ahondar en los aspectos académicos que se consideren pertinentes, derivados de la documentación entregada y el proyecto propuesto. La fecha, hora y liga de conexión para la realización de esta entrevista se dará a conocer a cada aspirante que participa en esta tercera fase durante los días 2 y 3 de diciembre de 2020.

## **C. EVALUACIÓN**

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	Valor 30%
CURSO PROPÉDEUTICO VIRTUAL	Valor 40%
ENTREVISTA VIRTUAL	Valor 30%

## D. RESULTADOS

Los resultados se publicarán el día 14 de diciembre de 2020 en la página electrónica de la Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje (<http://posgradofif.uaq.mx>).

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos**.

A los aspirantes que resulten seleccionados se les dará a conocer el procedimiento y los requisitos de inscripción por medio de correo electrónico.

Los estudiantes seleccionados que cubran los requisitos establecidos por el CONACYT podrán solicitar beca, la cual cubre el costo de las materias.

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetara a la Legislación Universitaria Vigente de la Institución.**

## E. FECHAS IMPORTANTES

### CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

<i>Publicación de la convocatoria</i>	<i>22 de agosto del 2020</i>
<b>PRIMERA FASE</b>	
<i>Registro de documentación</i>	<i>1 de septiembre al 26 de octubre de 2020</i>
<b>SEGUNDA FASE</b>	
<i>Propedéutico</i>	<i>26 de octubre al 20 de noviembre de 2020</i>
<i>Envío de proyecto (escrito y en vídeo)</i>	<i>30 de noviembre de 2020</i>
<b>TERCERA FASE</b>	
<i>Notificación de datos para participar en entrevista virtual a los aspirantes seleccionados en la etapa anterior</i>	<i>2 y 3 de diciembre de 2020</i>
<i>Entrevista virtual</i>	<i>7 al 10 de diciembre de 2020</i>
<b>RESULTADOS FINALES</b>	
<i>Publicación de resultados</i>	<i>14 de diciembre 2020</i>
<i>Trámites de inscripción</i>	<i>6 al 15 de enero de 2020</i>
<i>Inicio de semestre</i>	<i>11 de enero 2021</i>

## CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que es un programa ofrecido totalmente virtual, el objetivo principal

del proceso de selección es garantizar que los aspirantes aceptados cuenten con la disciplina, determinación y conocimientos necesarios para llevar a cabo estudios a distancia. La forma de evaluar es por medio de valoración del desempeño académico del aspirante durante las fases del proceso, por lo tanto, no se admite recurso alguno en contra de los resultados, vencidos los tres días hábiles, después de la publicación de resultados.

- b) No habrá revisiones posteriores a las fechas marcadas y los resultados no serán sujetos a impugnación, vencidos los tres días hábiles después de la publicación de resultados.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, éstos deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizar los trámites correctamente y completar el proceso dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en las sucursales bancarias indicadas en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- g) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2021-2022, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- h) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria; de ser el caso él o la aspirante deberá verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaria Académica



de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Las becas que otorga el CONACYT a los estudiantes de este programa son para cubrir los costos de las materias que establece el plan de estudios y están sujetas a las disposiciones que este organismo establece en la convocatoria correspondiente.
- n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**Mayores informes:**

Coordinación de la Maestría en Innovación en entornos Virtuales

Coordinador: Dra. Ma. Teresa García Ramírez

Facultad de Informática, UAQ.

E-mail: [mieva@uaq.mx](mailto:mieva@uaq.mx)

Teléfono: +52(442)4312308 o 1921200 Extensión: 5901

de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 h.

**DADA A CONOCER EL 21 DE AGOSTO DE 2020**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO**